



Consejo

Distr. general
6 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 6 a 10 de diciembre de 2021*

Tema 20 del programa

Otros asuntos

Decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa a las decisiones adoptadas con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito en 2020 y 2021

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Recordando la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales del Consejo durante la segunda parte del 26º período de sesiones en 2020 y principios de 2021 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

Habiendo acordado que, en las circunstancias imperantes, el Consejo fue capaz de adoptar decisiones fundamentales para impulsar la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Habiendo acordado también adoptar, con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, decisiones sobre asuntos urgentes mientras la pandemia de COVID-19 impidiera la celebración de reuniones presenciales en la sede de la Autoridad,

Recordando que, según el procedimiento de acuerdo tácito, las decisiones se consideran adoptadas si no se presentan objeciones en un plazo de 72 horas desde que se presenta la propuesta de adopción,

Recordando también que la Presidencia del Consejo anunció la adopción de cada decisión sometida al procedimiento de acuerdo tácito distribuyendo una carta a los miembros del Consejo, que también se publicaba en el sitio web de la Autoridad¹,

Destacando que este método se utilizó en circunstancias excepcionales y no supone una modificación del reglamento del Consejo²,

* Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente programadas para julio de 2020 y, posteriormente, para julio de 2021.

¹ Todas las cartas de la Presidencia del Consejo se pueden consultar en www.isa.org/jm/node/19713.

² ISBA/C/12.



Toma nota de las siguientes decisiones adoptadas por el Consejo con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito:

- a) Decisión de 24 de septiembre de 2020 relativa al procedimiento para la adopción de decisiones por el Consejo durante la segunda parte del 26º período de sesiones de la Autoridad debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19);
- b) Elección, el 1 de octubre de 2020, del Presidente o Presidenta del Consejo³;
- c) Decisión de 23 de octubre de 2020 relativa a la organización de los trabajos de la segunda parte del 26º período de sesiones del Consejo;
- d) Aprobación, el 13 de noviembre de 2020, del calendario y las modalidades de organización de los trabajos de la segunda parte del 26º período de sesiones del Consejo;
- e) Decisión de 19 de noviembre de 2020 relativa a la candidatura para el cargo de Secretario General⁴;
- f) Decisión de 10 de diciembre de 2020 relativa a la solicitud de aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos presentada por Blue Minerals Jamaica Ltd.⁵;
- g) Decisión de 24 de diciembre de 2020 relativa al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio económico 2021-2022⁶;
- h) Decisión de 11 de marzo de 2021 relativa al cobro anual en concepto de gastos generales a que se hace referencia en la sección 10.5 de las cláusulas uniformes para los contratos de exploración⁷;
- i) Decisión de 30 de marzo de 2021 relativa a la prórroga del mandato de los actuales miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y otras cuestiones conexas⁸;
- j) Elección, el 15 de abril de 2021, de Federico Gabriel Hirsch (Argentina) para ocupar un puesto en la Comisión Jurídica y Técnica durante el resto de un mandato que finalizará el 31 de diciembre de 2022⁹;
- k) Aprobación, el 31 de mayo de 2021, del programa revisado del Consejo¹⁰.

*265ª sesión
6 de diciembre de 2021*

³ Se eligió Presidente del Consejo al Contralmirante (retirado) Khrushed Alam (Bangladesh).

⁴ ISBA/26/C/25.

⁵ ISBA/26/C/27/Rev.1.

⁶ ISBA/26/C/26.

⁷ ISBA/26/C/28.

⁸ ISBA/26/C/30.

⁹ Véase ISBA/26/C/29.

¹⁰ ISBA/26/C/1/Rev.1.